

A los Accionistas de

Guayaquil, 21 de Febrero del 2005.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Concretos Guayas S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2004, siendo este el siguiente:

1. Concretos Guayas S.A, es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal es la administración de actividades relacionadas con la minería y recursos minerales.
2. La Administración ejercida por el Señor Jhonny Marcelo Béjar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Concretos Guayas S.A.
3. Los libros sociales de Concretos Guayas S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Concretos Guayas S.A., expresados al 31 de diciembre del 2004., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan resultados por el giro ordinario del negocio.
5. La Administración de Concretos Guayas S.A., al 31 de Diciembre del 2004, no solicitó del Servicio de Rentas Internas, documento alguno previsto en el Reglamento de Facturación, por consiguiente no se generó transferencia alguna de bienes o la prestación de servicios.
6. Finalmente la Administración de Concretos Guayas S.A., 31 de Diciembre del 2004 dio cumplimiento con la presentación sin movimiento de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado – IVA, Retenciones en la Fuente e Impuesto a la Renta respectivamente.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


CPA. Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa
RUC # 1710604131001



22 FEB. 2005